

Páguese el gasto por Diligencias Receptoriales Rol C 280-14

RESOLUCIÓN EXENTA N°

62

SANTIAGO, 02 FEB. 2015

VISTOS: Las Leyes Nros. 20.798 y 19.886; el Decreto Ley N° 211 de 1973, la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N°753, de 2013, de la Fiscalía Nacional Económica, y por tratarse de una compra, mediante el sistema convenio marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

RESUELVO:

Páguese la Boleta de Honorarios Nro. 5317 por \$35.000.-, a favor del receptor judicial MARÍA VICTORIA DE LA CRUZ VILLENA ROSALES, Rut N° 6.721.264-9, ubicado en Colon N° 1086, Dpto. C, Talcahuano, por el gasto efectuado, con motivo de la notificación por cédula de la causa Rol C 280-14.

Impútese el gasto al subtítulo 22, ítem 11, asignación 999, "Otros", del presupuesto vigente de la Fiscalía Nacional Económica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Fiscal Nacional Económico



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ana Azar Díaz".

ANA AZAR DÍAZ

JEFA DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

MARIA VICTORIA DE LA CRUZ VILLENA ROSALES

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 5317

RUT: 6.721.264-9
GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
COLON 1086 Deplo. C , TALCAHUANO
TELEFONO: 558538

Fecha: 08 de Enero de 2015

Señor(es): FISCALIA NACIONAL ECONOMICA
Domicilio: AGUSTINAS 853, PISO 2, SANTIAGO, SANTIAGO

Rut: 60.701.001- 3

Por atención profesional:

NOTIF. CEDULA EN CAUSA ROL CONTENCIOSO N 280-14 CON FECHA 01-01-2015	35.000
---	--------

Total Honorarios \$:	35.000
----------------------	--------

10 % Impto. Retenido:	3.500
-----------------------	-------

Total:	31.500
--------	--------

Fecha / Hora Emisión: 08/01/2015 11:41



06721264053179308805

Res. Ex. N° 83 da 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%

11201501081142

Fecha / Hora Impresión: 08/01/2015 11:42